

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA TEBAIDA, QUINDIO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPO CLUB LA FUENTE

DEMANDADO: GLORIA INÉS GARCÍA CASTRO

ASUNTO: CORRE TRASLADO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL

CRÉDITO

RADICACIÓN: 63-401-40-89-001-2018-00177-00

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del *C.G.P.*, en concordancia con el articulo 446 numeral 2 del *C.G.P.*, <u>SE FIJA</u> por el término de un (1) día el presente traslado de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante.

Hoy 1 de abril de 2024, a las 7 a.m.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

DESFIJADO:

Hoy 1 de abril de 2024, a las 5 p.m., y a partir de la fecha por el término legal de Tres (3) días queda a disposición de las partes la aludida liquidación del crédito.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario

Para acceder al memorial del cual se está corriendo traslado (PDF N° "27" del expediente digital), puede hacerlo mediante el link que les ha sido compartido, o en su defecto solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co.